

Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en España
C/ Poeta Joan Maragall 1, planta 13, Edificio Eurocentro - 28020 Madrid.
Fax: 91 597 15 83

A/A de Mario Isea

Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en España

El pasado 4 de febrero el presidente del gobierno del Reino de España, Pedro Sánchez, hizo una declaración pública en función de su cargo, sin comparecencia ante el Parlamento ni consulta popular alguna, en la que reconoció oficialmente a un autoproclamado presidente de Venezuela.

Con este acto el presidente del gobierno español viola el derecho internacional e incurre en la más absoluta ilegalidad y arbitrariedad, subordina los intereses del Estado español a los intereses de Estados Unidos y pone en riesgo la estabilidad y las relaciones de cooperación y amistad con el Estado soberano de Venezuela.

El presidente del gobierno del Estado español se sitúa en contra del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de Naciones Unidas que reconocen como único presidente legítimo de Venezuela a Nicolás Maduro; en contra la Organización de Estados Americanos que no ha reconocido una autoproclamación; y en contra del informe del Relator independiente de Naciones Unidas, Alfred de Zayas, que niega la existencia de una crisis humanitaria y afirma que la situación en Venezuela es consecuencia de la guerra económica que lleva a cabo el gobierno de Estados Unidos. Así mismo, Pedro Sánchez, conculca la doctrina española sobre los principios que sustentan las relaciones internacionales.

Pedro Sánchez viola la Carta de Naciones Unidas, la resolución 2131 de 1965 y la resolución 2625 de 1970 de la ONU que condenan la injerencia en los asuntos internos de otros estados, además del uso de la fuerza y de medidas económicas para coaccionar. Según la resolución 2131: *“Ningún Estado tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. Por lo tanto, no solamente la intervención armada, sino también cualesquiera otras formas de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, están condenadas* (Resolución 2131 1408a. sesión plenaria, 21 de diciembre de 1965)

Debido a este hecho los abajo firmantes, miembros de diferentes organizaciones, movimientos sociales y a título particular, declaramos:

QUE:

- 1) Es ilegal e ilegítima la declaración del presidente del gobierno Pedro Sánchez.
- 2) Que Pedro Sánchez al legitimar una autoproclamación está dando legitimidad a un golpe de Estado y desconoce la soberanía venezolana.

- 3) Que el presidente del gobierno No nos representa en su posicionamiento en relación a Venezuela.
- 4) Que sólo reconocemos como representante legal y legítimo de la República Venezolana al designado por el presidente legítimo del pueblo venezolano, Nicolás Maduro, para representar los intereses del pueblo venezolano en el reino de España.

PARA QUE ASÍ CONSTE, suscribo el presente documento:

Firmado:

Nombre y apellidos:

DNI:

Profesión: